

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>001-2018</b>	<b>11-01-2018</b>	<b>ORQ</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Marina Pez Vela, del 12 al 14 de abril de 2018; organizado por el Sr. Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, esperando la participación de 250 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Marlin y Pez Vela, en la modalidad de Captura y Liberación.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**  
Acuerda

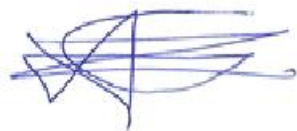
1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Marina Pez Vela, del 12 al 14 de abril de 2018; organizado por el Sr. Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, esperando la participación de 250 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Marlin y Pez Vela, en la modalidad de Captura y Liberación.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPELCA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPELCA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPELCA.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPELCA**